

COMUNA DE VILLA AMELIA

SUBASTA PÚBLICA

(Ordenanza Nº 17/2026)

La Comuna de Villa Amelia llama a SUBASTA PÚBLICA de los bienes individualizados en el Anexo I de la Ordenanza Nº 17/2026, la que se llevará a cabo el día 11 de julio de 2026, a las 14:30 horas, en la sede de la Comuna de Villa Amelia, sita en calle Saavedra Nº 193 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe.

Martilleros actuantes para la organización, dirección y realización del acto de subasta pública a: Sra. MACARENA GRILLO, Martillera Pública, Matrícula Nº 2334 G220 y Sr. RUBÉN DE GENARO, Martillero Público Nacional y Perito Tasador, Matrícula Nº 2319 D116.

Las bases de venta de los distintos lotes, conforme las tasaciones obrantes en el expediente administrativo, fijándose los siguientes valores base:

1. Tractor John Deere 4420 (funcionando):\$7.000.000.
2. Retroexcavadora John Deere 310B (funcionando con detalles hidráulicos): \$ 8.000.000.
3. Tractor Fiat 411 con levante de tres puntos (no funciona):\$ 2.000.000.
4. Tractor césped Husqvarna (no funciona): \$ 600.000.
5. Fiat Fiorino Furgón (no funciona): \$ 4.000.000.
6. Renault Trafic sin documentación: sin base y al mejor postor.
7. Camión Dodge volcador sin motor y con faltantes: sin base y al mejor postor.
8. Casilla rural media vuelta: \$800.000.
9. Acoplado tanque capacidad aproximada 15.000 litros: \$ 800.000.
10. Acoplado tanque capacidad aproximada 10.000 litros: \$ 800.000.

Ordenanza disponible en www.villaamelia.com.ar/ordenzas.php

\$ 600 563396 Jun. 26 Jul. 7

CORREDOR PANAMERICANO I SAU

FUSION

Se hace saber que en virtud del acuerdo definitivo de fusión suscripto en fecha 4 de diciembre de 2025, otorgado por escritura pública Nro. 814, de fecha 04 de diciembre de 2025, pasado por ante el escribano público Santiago Manuel Alvarez Fourcade, titular del Registro Notarial Nro. 506 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto entre HELPORT S.A CUIT 30-53562948-6, CORREDOR PANAMERICANO I SAU CUIT 30-71611143-8 y CORREDOR PANAMERICANO II SAU CUIT 30-71611144-6, las mencionadas sociedades se fusionaron mediante la absorción, por parte de HELPORT S.A (la absorbente y continuadora) de las sociedades CORREDOR PANAMERICANO I SAU y CORREDOR PANAMERICANO II SAU (las absorbidas) que se disolvieron sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio, el que fue absorbido por HELPORT S.A. CUIT 30-53562948-6, con sede social en Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 100 563469 Jun. 26

CORREDOR PANAMERICANO II SAU

FUSION

Se hace saber que en virtud del acuerdo definitivo de fusión suscripto en fecha 4 de diciembre de 2025, otorgado por escritura pública Nro. 814, de fecha 04 de diciembre de 2025, pasado por ante el escribano público Santiago Manuel Alvarez Fourcade, titular del Registro Notarial Nro. 506 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscripto entre HELPORT S.A CUIT 30-53562948-6, CORREDOR PANAMERICANO I SAU CUIT 30-71611143-8 y CORREDOR PANAMERICANO II SAU CUIT 30-71611144-6, las mencionadas sociedades se fusionaron mediante la absorción, por parte de HELPORT S.A (la absorbente y continuadora) de las sociedades CORREDOR PANAMERICANO I SAU y CORREDOR PANAMERICANO II SAU (las absorbidas) que se disolvieron sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio, el que fue absorbido por HELPORT S.A. CUIT 30-53562948-6, con sede social en Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 100 563468 Jun. 26

JUZGADO DE FALTAS

DE LA MUNICIPALIDAD DE CERES

EDICTO

[VER IMAGEN EN BOLETIN DIGITAL](#)

\$7200 563245 Jun.26 Jun.30
